

Por supuesto que no ha de creerse que las cosas caminan con tanta regularidad como las manecillas de un reloj; pero sí se ha podido observar que estos fenómenos se producen, como ya dijimos, *próximamente cada diez años*, y se cree que la causa principal de dichos fenómenos provenga de *oleadas aumentadas de calor que el sol envía á la tierra cada diez años próximamente*, cuya cantidad de calor produce mayor abundancia en las cosechas, la cual influye de una manera general en los negocios. Sea como quiera, es lo cierto que todo hombre prudente debe abstenerse de emprender negocios, cuando se nota en ellos esa especie de excitación, que por lo general *precede al cataclismo*.

Al mencionar únicamente *el Ciclo de Crédito* en estos ligeros apuntes para la escuela primaria, no pretendo otra cosa que, como en todos los puntos á que me refiero, despertar en vososras la curiosidad, que en tiempo oportuno y en tratados exclusivos de la Economía Política, podréis satisfacer más tarde.

## CAPÍTULO XII.

### FUNCIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PUEBLO MEXICANO.

Es muy común pensar, sobre todo en nuestro país, que todo cuanto se necesite hacer para

el bien y el progreso de la Nación debe hacerlo el Gobierno. Se oyen á veces verdaderos absurdos respecto á la ingerencia que según nosotros debiera tomar en todo el Gobierno. Si las casas que habitamos están mal construídas, luego pensamos que tiene la culpa el Gobierno; si los venteros de comestibles burlan la vigilancia del Ayuntamiento vendiendo adulterados sus productos, tiene la culpa el Gobierno. Si un joven de buena familia pasa la noche en la casa de juego; si un muchacho dice malas palabras en la calle, luego se dice que es porque no tenemos buen Gobierno, y lo cierto es que si nos detenemos á pensar en todas las cosas en que interviene el Gobierno, veremos que en realidad le ha sido necesario echarse encima más cargas de las que debieran pesar sobre sus hombros. Precisamente la cultura y el carácter progresista de una Nación, pueden medirse por la ayuda que preste el Gobierno para realizar el bien común, y México, á pesar de su innegable cultura, á consecuencia tal vez de la indolencia de carácter que nos es peculiar, permanece aún como los muchachos consentidos que acaban de salir de tutela y que están acostumbrados á que todo se los hagan; le deja hacer todo al Gobierno. Aún es desconocida entre nosotros la iniciativa particular, para lo relativo al progreso. En un país como el nuestro, en el que se tiene el *derecho*

*de asociación*, pudiéramos esperar algo más en favor del adelanto. Mas no sólo nos atrevemos á asegurar que es bien poca la ayuda que el Gobierno recibe de la clase alta, sino que nuestro pobre pueblo demuestra todavía ciertos instintos salvajes, tendiendo no sólo á estorbar, sino á oponerse á las medidas del Gobierno. Voy á citaros algunos hechos insignificantes, para probaros hasta dónde está el pueblo constituido todavía *en enemigo del Gobierno*, que es lo mismo que si dijéramos *del progreso y hasta de los derechos del hombre, puesto que, es á garantizarlos á lo que tienden nuestras sabias leyes*.

Estando yo de visita en casa de una señora viuda, con cuatro hijos, la cual estaba al frente de un establecimiento de comercio, fueron á *empadronar*, y me causó gran extrañeza ver que dicha señora sólo dió nota de dos de sus hijos. Pasando por indiscreta, quise averiguar la causa de lo que ahora voy indiscretamente á referiros, esto es, la causa de aquella extraña conducta. “¡Ah! comenzó á decir la señora, cuándo había yo de *chistar* de los otros: figúrese que uno cumplió ya los 21 años, y luego lo primero que han de querer, es que se *apunte en la guardia nacional y que vote en las elecciones*, y á mí no me conviene nada de eso, ni á mi hijo tampoco. El otro de quien no quiero hablar, está en edad de ir á la escuela, y ya verá usted que

cómo ha de querer una que se pasen las criaturas todo el día en la escuela y que no le ayuden á una para nada. Bueno había de ser que una sea la que trabaje y que el Gobierno sea el que mande. . . .! Pero conmigo se embroman. Dígame usted ahora que, según dicen, las contribuciones van á ser con arreglo á los libros de compra y venta; seré yo tan tonta de decirle al Gobierno la verdad: yo veré cómo *frangollo* los libros *para hacer guaje* al Gobierno. También quieren que de todo pague una contribución. . . . ¡como si fueran tantas las ganancias!”

¿Qué pensáis vosotras de todo esto? Indudablemente lo mismo que yo: *que la mujer ignorante es en todas partes un obstáculo*. Ciertamente que el *primer deber del Gobierno es defender á la patria en caso de guerra extranjera*, y por lo mismo, *importa la organización de la guardia nacional; pero hay mamá á quien eso no le conviene. Es deber del Gobierno facilitar al pueblo los medios de ejercer su soberanía por medio del sufragio universal; pero hay madres que se oponen á que sus hijos se metan en elecciones*.

*Es deber del Gobierno formar la estadística del país*, ramo interesantísimo, al que todavía no le damos la importancia que merece; y tarea ímproba es la de emplear el empadronamiento si cada madre ha de ocultar la mitad de su familia. En un país donde ni

se puede ni se quiere instruir á los hijos, forzoso es que el Gobierno se constituya en tutor de los padres de familia declarando la instrucción *gratuita y obligatoria*; pero he aquí que todavía tenemos madres que están en la *creencia de que cada hijo es un peón*, que su buena suerte les ha dado para que la ayuden en su oficio, sin pensar que el pobre muchacho que le sirvió de *peón á su mamá*, seguirá siendo *peón de la sociedad*, es decir, que ocupará los puestos secundarios que quedan para los ignorantes.

Increíble parece, no ya que el pueblo desconozca la necesidad de cubrir el presupuesto por medio de las contribuciones, sino que se muestre rebelde hasta en lo referente á garantizar su propia seguridad. Hace algunos días atravesaba un carrito una de las calles más concurridas, con tal velocidad que parecía un *express* corriendo por la llanura; y corriendo también uno de estos tipos de zapatos sin suelas, chaqueta sin mangas y sombrero sin alas, se subió á la plataforma del carrito, todo lo cual fué notado por un gendarme que se apresuró á imponer respeto al reglamento de policía; pero ninguno de los infractores le hacía caso, hasta que otro gendarme que estaba delante del carro avanzó resueltamente y fué á detener él mismo las riendas. No hubo más remedio; el uno se bajó de la plataforma, y el otro moderó la mar-

cha del vehículo; pero de casualidad dí vuelta en la misma calle que el carro, y pude ver que el tipo de extravagante facha volvió á subirse y á quedarse sobre la plataforma, y el cochero volvió á apresurar la marcha del carro, y uno y otro se alejaron dando chiflidos de burla al gendarme. ¿No es esto verdadera estupidez? ¿Con qué objeto se impide á la gente permanecer en la plataforma? ¿Por qué se prohíbe á los carruajes ir con velocidad? ¿No es acaso con el fin de impedir desgracias? Sin duda; pero el pueblo mexicano parece que suele complacerse en ostentar ciertos rasgos de necedad ó de locura. Y no creáis que son sólo las mujeres y los rotos los que suelen estorbar las juiciosas disposiciones del Gobierno. También he podido ver elegantes velocipedistas, que cuando reciben un reclamo de los gendarmes por ir corriendo, exclaman burlescamente: *¡Alcánzeme si puede . . . !*

Y en los días en que el paseo está muy concurrido como en los Mártes de Carnaval, habéis visto á los gendarmes sostener verdaderas batallas con los dueños de coches elegantes que se *empeñan en pasar precisamente por donde está prohibido*.

No sería tampoco digno de elogio un pueblo que con la sumisión de un borreguito, se sometiera á las disposiciones injustas, y es cierto, que aunque muy raros, suelen presen-

tarse casos en que con razón no debe dejarse ultrajar su dignidad el pueblo. Tal es el que ocurrió en uno de los barrios de esta ciudad. Un gendarme, quién sabe si ébrio de licor ó de ira, trataba de llevar á la comisaría á una pobre mujer, cuyo aspecto revelaba dignidad y honradez, y que con ademán enérgico y resuelto, dijo al gendarme: "A la comisaría se lleva á quien lo merezca; yo he dicho que no soy culpable y no iré." "Eso lo veremos," dijo el gendarme, y le dió á la pobre mujer tan fuerte golpe, que la tiró al suelo, de donde se levantó la infeliz con la cara ensangrentada; pero con todo, volvió á erguirse y con firmeza repitió: "¡No iré!"

El gendarme le dió un planazo; pero entonces un caballero de porte distinguido, se puso delante del gendarme, exclamando: "Deje vd. á esa mujer en paz ó le clavo una bala para quitarle del puesto que tan indignamente ocupa." A estas palabras, se alejó el gendarme intimidado, y la mujer se fué limpiándose la sangre. A este tiempo, un anciano, acaso el padre del joven caballero, se le acercó, diciendo: "Haces bien en defender al débil, sobre todo, á la mujer, cualquiera que sea su clase; ¿pero sabes á lo que te exponías realizando tu amenaza?" El joven se sonrió, contestando: "Tan cierto estoy de no haberla podido efectuar, que no tengo, no digo revólver, ni siquiera un cortaplumas en la bolsa; pero yo

sé que los valientes con las mujeres, se acobardan cuando se encuentran con un hombre; aquel bárbaro estaba ya á punto de matar á la pobre mujer, cuya sola actitud revelaba su inocencia, y yo comprendí que sólo recurriendo á la amenaza, podía yo impedir un crimen, coadyuvando así al más noble deber del Gobierno, que es el de proteger al débil. Y si vd. gusta acompañarme, iremos juntos á dar cuenta de este hecho, para que depongan de su puesto al gendarme. El único medio de evitar los abusos es denunciarlos." Yo agregaré: "que es cierto que algunos gendarmes tienen siempre presente que son representantes del Gobierno á quien el pueblo está obligado á respetar; pero suele olvidárseles que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, y si son ellos los instrumentos por medio de los cuales se llenan muchas de las funciones del Gobierno, no deben nunca olvidar, que nuestras sabias leyes, más que á la producción de la riqueza, atienden á los sagrados derechos del hombre, á cuya garantía debe estar siempre pronto á coadyuvar todo buen ciudadano."

Fácil es comprender que la extralimitación del derecho proviene de la ignorancia. Precisamente en un país en que todos tienen derecho á desempeñar los cargos públicos, es donde mayor necesidad hay de difundir la instrucción entre las masas. Y es bien noto-

rio, que la ignorancia es tanto ó más perjudicial en la mujer que en el hombre.

Por eso veis que nuestro Gobierno no omite sacrificio para *llenar su deber velando por la instrucción*, en la que da igual participio á la mujer que al hombre.

La ciencia es como una hada benéfica que dilata nuestros horizontes, que levanta el espíritu y ennoblece el corazón. A la Escuela Primaria sólo le corresponde dejaros en los dinteles de la ciencia, y yo quedaría satisfecha si creyera que he logrado levantar en vuestro corazón un templo para el deber y un culto por el hogar, y si abrigara la esperanza de que cada una de vuestras almas, enaltecida con el estudio de la "Instrucción Cívica," pudiera ser un centro luminoso de donde irradie la aureola de amor que ha de extenderse sobre la patria y sobre la humanidad. ¡Ojalá haya yo podido hacer que vuestra alma se penetre de que la influencia de la mujer en la humanidad, y muy particularmente en la Patria, se ejerce *por medio de su influencia en el hogar!*

## INDICE DE LA ECONOMIA POLITICA.

	Págs.
ADVERTENCIA.....	212
Introducción á la Economía Política.—Cómo se han formado las ciencias.—A qué grupo de ciencias pertenece la Economía Política.—Nuestro programa.	215
CAPÍTULO I.—Economía Política.—Riqueza.—Utilidad.—Valor.—Riqueza estancada, riqueza en actividad.	217
CAPÍTULO II.—Producción de la riqueza.—Factores necesarios para la producción de la riqueza.—Tierras.—Riquezas de reciente explotación en México.—Reglamento para la caza.—Valor de las plumas en el extranjero.—Piel de lagarto.—El trabajo.—Requisitos para que el trabajo sea productivo.—El mejor tiempo para exportar la madera en algunos lugares de la República.—La mejor época para la pesca.—Las plantas y los climas.—Las fábricas sin agua.—El trabajo sin instrumentos. ....	221
CAPÍTULO III.—División del trabajo.—División del trabajo en los tiempos primitivos.—División en los pueblos pequeños comparada con la división del trabajo en las ciudades grandes.—Ramos de industria en diversos Estados de la República. ....	225
CAPÍTULO IV.—Ventajas de la división del trabajo.—Adaptación personal y adaptación local.—La elec-	

- ción de profesión sin aptitud.—Adaptación local en varios Estados de la República.—La alfarería en Jalisco.—El carey en Campeche.—Maravillas artísticas de mármol en Puebla.—El henequen en Yucatán.—La libertad de comercio..... 228
- CAPÍTULO V.—*Combinación del trabajo*.—Combinación del trabajo en relación con la moral.—Desventajas de la división del trabajo.—Libertad y estímulo en el trabajo en relación con nuestras leyes..... 232
- CAPÍTULO VI.—*El capital*.—Diferencia entre riqueza y capital.—Capital fijo y capital circulante..... 234
- CAPÍTULO VII.—*Distribución de la riqueza*.—Renta, interés, trabajo intelectual y riesgo.—Salarios.—Circunstancias para que el trabajo sea más ó menos alto.—Salarios del obrero mexicano.—Causas de que el salario mexicano sea más bajo que el de otras naciones.—Medios de mejorar la condición del obrero mexicano.—Trabajo á destajo.—Los gremios y las huelgas..... 236
- CAPÍTULO VIII.—*El ahorro*.—El obrero mexicano y el ahorro.—La moral y la Economía Política.—Los efectos del ahorro..... 241
- CAPÍTULO IX.—*La agricultura*.—Inconveniencia de que uno solo sea dueño de tierra, trabajo y capital.—Causas que han mantenido atrasada la agricultura en México.—Medios impulsivos de adelanto puestos en práctica por el Gobierno actual..... 244
- CAPÍTULO X.—*El comercio*.—Cambios.—Valor.—Leyes de existencia y demanda, en relación con la invención de máquinas.—El comercio por medio del trueque, comparado con el que se hace por medio de la compra.—Monedas diversas.—Monedas mexicanas antes de la conquista.—Ventajas de los metales preciosos para la fabricación de la moneda.—La plata mexicana sujeta á las leyes de existencia y deman-

- da.—La agricultura en los asuntos financieros.—El cultivo del café.—Exportación é importación.—Lugar que ocupa México en exportaciones agrícolas y manufactureras.—Ligera ojeada retrospectiva al comercio de México.—Circunstancias que favorecen la actividad comercial.—Vías de comunicación actuales y leyes favorables al comercio en México.—Puertos de altura y puertos de cabotaje.—Contrabando..... 247
- CAPÍTULO XI.—*Crédito y Banco*.—Crédito individual y crédito nacional.—Medida patriótica.—Bancos.—Ciclos de crédito..... 258
- CAPÍTULO XII.—*Funciones del Gobierno en relación con el pueblo mexicano*.—Opiniones del pueblo sobre las funciones del Gobierno.—Iniciativa social.—Oposición del pueblo á las disposiciones del Gobierno.—Cómo se debe de coadyuvar á la observancia de las leyes.—Medios empleados para marcar en el pueblo el límite del derecho y el principio del deber.—Influencia de la instrucción.—Influencia de la mujer. 256

FIN.

